

IICA
E13
11
v.1

IICA



LA COOPERACION TECNICA AL BCIE

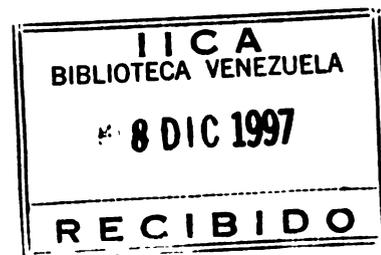
propuesta técnica para el seguimiento y Supervisión de la Ejecución
del Proyecto de Cooperación Técnica al BCIE en Nicaragua

**PROPUESTA DE
COOPERACION TECNICA
AL BCIE**

1. Objetivos
2. Objetivos Específicos
3. Actividades a realizar
4. Contribución de las actividades al logro de los objetivos específicos
5. Estrategia Operativa
6. Recursos requeridos para la ejecución de las actividades
7. Cronograma de ejecución de las actividades
8. Costo estimado de ejecución de las actividades



**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
IICA**



**PROPUESTA DE
COOPERACION TECNICA
AL BCIE**

Managua, Nicaragua

Abril, 1994

00003665

11CA
E1B
"
v.1

Bu 90 14

PROPUESTA DE COOPERACION TECNICA AL BCIE

INDICE DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCION	1
II.	ANTECEDENTES	
II.1	Préstamos del Banco Centroamericano de Integración Económica.	3
II.1.1	Préstamos No. 781-FO Programa Cafetalero	4
II.1.2	Préstamo No. 821-FO Programa de Desarrollo Ganadero Silvo Pastoril	9
II.1.3	Préstamo para Acopio y Comercialización de Granos Básicos	13
II.1.4	Supervisión de los Préstamos para Café, Ganadería y Granos Básicos	13
II.2	Bases y Origen de esta Propuesta	
II.2.1	Convenio Específico de Cooperación BCIE-IIICA	14
II.2.2	Prórroga del Convenio BCIE-IIICA	15
II.2.3	Reunión BCIE-IIICA	16
III.	PROPUESTA DE COOPERACION TECNICA AL BCIE	20
III.1	Cooperación técnica para el seguimiento y Supervisión de la Ejecución del Préstamo No. 781-FO que financia proyectos de café en Nicaragua	21
III.1.1	Objetivo General	21
III.1.2	Objetivos Específicos	22
III.1.3	Actividades a realizar	23
III.1.4	Contribución de las actividades al logro de los objetivos específicos	27
III.1.5	Estrategia Operativa	28
III.1.6	Recursos requeridos para la ejecución de las actividades	43
III.1.7	Cronograma de ejecución de las actividades	46
III.1.8	Costos totales de ejecución de las actividades	47
III.2	Cooperación técnica para el seguimiento y supervisión de la ejecución del Préstamo No. 821-FO que financia proyectos ganaderos	
III.2.1	Objetivo General	53
III.2.2	Objetivos Específicos	53
III.2.3	Actividades a realizar	56
III.2.4	Contribución de las Actividades al logro de los Objetivos Específicos	61
III.2.5	Estrategia Operativa	62
III.2.6	Recursos requeridos para la ejecución de las actividades	82
III.2.7	Cronograma de Ejecución de las Actividades	86
III.2.8	Costos Totales de Ejecución de las Actividades	87

III.3	Cooperación técnica para el seguimiento y supervisión de la ejecución del préstamo para Comercialización y Acopio de Granos Básicos	
III.3.1	Objetivo General	92
III.3.3	Recursos Requeridos	92
III.3.4	Costos de ejecución de la Cooperación Técnica	96
III.4	Costos totales de la Propuesta	99
III.4.1	Opción No. 1	100
III.4.2	Opción No. 2	101

I. INTRODUCCION.

I.1. El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), a través de su Representación en Nicaragua, presenta al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) una Propuesta de Cooperación Técnica para brindarle los servicios de Asistencia Técnica que contribuyan a que los Proyectos y Actividades que financie el Banco Central de Nicaragua, por intermedio de Bancos Comerciales, con fondos provenientes de Préstamos del BCIE, en la Areas de Café, Ganadería Bovina y Comercialización de Granos Básicos, sean aprobados de acuerdo a las condiciones establecidas en los Préstamos del BCIE, y ejecutados conforme a las aprobaciones y a los fines para los cuales se concedan los Financiamientos, de forma tal que los objetivo de los Programas sean alcanzados.

I.2. La Propuesta, luego de esta introducción, incluye una Segunda parte con los Antecedentes de cada uno de los Préstamos otorgados por el BCIE al Banco Central de Nicaragua, y en los cuales se señalan las características y condiciones de esos Préstamos, dado que una de las Actividades a desarrollar dentro de la Asistencia Técnica al BCIE es verificar que todos los Proyectos a nivel de Finca (Préstamos a los usuarios del Crédito) que sean aprobados con Fondos del BCIE cumplan con las condiciones

de los Préstamos, por lo cual se ha considerado que las mismas formen parte, como antecedentes, de la Propuesta.

Además, aparece como Antecedentes un breve resumen del Convenio de Cooperación Técnica vigente entre el IICA y el BCIE, y en el cual se establece que ambas Instituciones elaborarán y concertarán Programas de Trabajos que tomen en cuenta sus Procedimientos internos y que especifiquen Propósitos, Términos de Referencia, Cronograma de Ejecución y los Recursos Humanos y Financieros para su ejecución.

En esa segunda parte, también se incluye, una breve referencia a la Reunión sostenida entre el IICA y el BCIE el 24 de marzo de 1994, durante la cual se acordó la Presentación de la presente Propuesta de Cooperación Técnica.

I.3 La tercera parte de este Documento, comprende todo el contenido de la Propuesta de Cooperación Técnica al BCIE, la cual se presenta en tres partes, una para cada uno de los Préstamos aprobados por el BCIE al Banco Central de Nicaragua para financiar Proyectos de Café y Ganadería Bovina, así como para el que se encuentra en Proceso de Aprobación para financiar el Acopio y Comercialización de Granos Básicos.

En cada una de esas partes se indican los Objetivos (General y Específicos) de la Asistencia Técnica, los Términos de Referencia (Actividades a realizar y Estrategia Operativa para su Ejecución), el Cronograma de Ejecución y los Costos que implican su Ejecución.

Al final de esta tercera parte se presentan los Costos Totales de la Cooperación Técnica Propuesta, los cuales aparecen bajo dos opciones. Una Primera opción en la cual se contempla que los Servicios de Asistencia Técnica sean dados por Especialistas Internacionales; y una Segunda Opción que contempla que dichos servicios sean dados por Especialistas Nacionales apoyados por Especialistas Internacionales por corto tiempo. Ambos tipos de Especialistas serían contratados y supervisados por el IICA.

II. ANTECEDENTES

II.1 Prestamos del Banco Centroamericano de Integración Económica

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) aprobó los Préstamos Nos. 781-FO y 821-FO a favor del Banco Central de Nicaragua, con las características y condiciones y para los fines que se señalan a continuación:

II.1.1. Préstamo No. 781-FO - Programa Cafetalero

- a. **Prestatario:** Banco Central de Nicaragua.
- b. **Monto y Moneda:** Hasta trece millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos dólares (US\$13.265.800.00).
- c. **Objetivo del Programa:** Incrementar la disponibilidad de café para aumentar las exportaciones.
- d. **Destino:** El Banco Central usará los fondos provenientes del préstamo exclusivamente para el otorgamiento de subpréstamos a instituciones intermediarias que tengan uno o más proyectos que hayan sido aprobados por el BCIE.
- e. Los recursos provenientes del préstamo se usarán exclusivamente para el **Financiamiento de Proyectos del Sector Privado Cafetalero** que persigan aumentar la productividad y producción, así como la generación de empleos y de divisas.

f. Rubros a financiar:

- i. Estudios de factibilidad técnica y económica
- ii. Servicios de asistencia técnica
- iii. Proyectos de Renovación de Café, que contemplen la renovación de hasta un 50% del área sembrada de café, a los cuales se les financiará:

- Primer Año de Proyecto:

- Semilleros
- Viveros
- Preparación de tierra
- Insumos agroquímicos
- Manejo del área existente
- Capital de trabajo para inicio de operaciones

- Segundo Año:

- Manejo del área sembrada
- Establecimiento de la plantación a renovar
- Insumos agroquímicos y servicios
- Capital de trabajo para el inicio de operaciones

- **Tercer y Cuatro Año:**

- Manejo de la plantación

- Insumos agroquímicos

- Servicios

iv. Construcción y equipamiento de beneficios de café.

v. Compra de maquinaria y equipo agrícola y agroindustrial para las actividades de siembra, recolección, beneficiado y secado de café

vi. Adquisición de equipos y pago de servicios de fumigación y control de plagas.

vii. Mantenimiento, rehabilitación y tecnificación de cultivos de café existentes.

viii. Otras instalaciones y obras civiles complementarias al Proyecto Cafetalero.

g. Beneficiarios elegibles

Son elegibles para ser beneficiarios del financiamiento las siguientes personas:

i. Personas naturales centroamericanas

ii. Extranjeros que residan permanentemente en cualquiera de los

países centroamericanos y que tengan patrimonio permanente ubicado en el área.

iii. Las personas jurídicas cuyo capital este formado en por lo menos en un 51% propiedad de los centroamericanos o por extranjeros que reúnan los requisitos anteriores.

h. Montos de los financiamientos:

El monto de cada financiamiento con recursos del préstamo no deberá ser mayor al 80% del total del Proyecto.

i. Condiciones generales y especiales

i. Los proyectos que se financien con los recursos de este Programa deberán ser autorizados y aprobados por las IFI con el Visto Bueno del BCIE.

ii. El prestatario debe remitir informes trimestrales al BCIE sobre el desarrollo y proyecciones del préstamo, así como sobre el estado de los subpréstamos (Proyectos) otorgados.

iii. Previo a cualquier reembolso el prestatario debe presentar al BCIE lo siguiente:

- Constancia escrita del prestatario de haber aprobado los subpréstamos (Proyectos) para los cuales se solicita el reembolso.
- Evidencia de que los proyectos cuentan con el Visto Bueno de la Unidad Ejecutora del BCIE.
- Constancia del prestatario de haber efectuado el desembolso a las IFI y estas a los usuarios finales en un porcentaje no menor al 70% del desembolso anterior.
- Con los recursos de este préstamo no se permite el refinanciamiento o pago de obligaciones contraídas con anterioridad al Visto Bueno de la Unidad Ejecutora del BCIE.

II.1.2. Préstamo No. 821-FO - Programa de Desarrollo Ganadero Silvo - Pastoril.

- a. **Prestatario:** Banco Central de Nicaragua
- b. **Monto y Moneda:** Hasta veintidós millones de dólares (US\$22.000.000.00) moneda de los Estados Unidos de América.
- c. **Objetivo del Programa:** Incrementar la disponibilidad de carne y leche para la población y aumentar las exportaciones.
- d. **Destino:** El Banco central utilizará los fondos provenientes del préstamo, exclusivamente para el financiamiento de subproyectos a las Instituciones Financieras Intermediarias, que tengan uno o más proyectos que hayan sido aprobados por el BCIE.
- e. **Uso de los Fondos del Préstamo:** Los recursos provenientes del préstamo se usarán exclusivamente para el **Financiamiento de Proyectos de Desarrollo Ganadero del Sector Privado Ganadero** que tengan como fin el mantenimiento, tecnificación e incremento de la productividad de fincas ganaderas existentes.

f. Rubros a Financiar:

- i. Estudios de factibilidad técnica y económica
- ii. Servicios de asistencia técnica
- iii. Compra de sementales y vientres puros
- iv. Rehabilitación y equipamiento de salas de ordeño
- v. Compra de maquinarias y equipo agrícola y agroindustrial para actividades ganaderas, proceso industrial de carne y de leche
- vi. Rehabilitación de instalaciones y obras civiles complementarias "al Proyecto Ganadero.
- vii. Adquisición de equipo sanitario
- viii. Capital de trabajo para el inicio de operaciones (primero y segundo año).

g. Beneficiarios elegibles:

Son elegibles para ser beneficiarios de este Programa las siguientes personas:

- i. Personas naturales centroamericanas
- ii. Extranjeros que residan permanentemente en cualquiera de los países centroamericanos y que tengan

patrimonio permanente ubicado en el área.

iii. Las personas jurídicas cuyo capital este formado por lo menos en un 51% propiedad de los centroamericanos o por extranjeros que reúnan los requisitos anteriores.

h. Monto de los Subpréstamos (financiamiento)

i. El monto de cada Proyecto (subpréstamo) que puede aprobar la IFI será hasta el equivalente de US\$100.000.00. Montos mayores deberán ser aprobados por el prestatario o quien esté delegue y por el BCIE o quien esté delegue.

ii. El monto de cada financiamiento con recursos del préstamo, no deberá ser mayor al 80% del valor total del Proyecto.

i. Condiciones generales y especiales:

i. Los proyectos a ser financiados con los recursos de este préstamo deberán ser analizados y aprobados por las IFI con el Visto Bueno del BCIE.

- ii. El prestatario debe remitir informes trimestrales al BCIE sobre el desarrollo y proyecciones del Programa, así como sobre el estado de los subpréstamos (Proyectos) otorgados.
- iii. Con los recursos de este préstamo no se permite el refinanciamiento o pago de obligaciones contraídos con anterioridad al Visto Bueno del BCIE.
- iv. Previo a cualquier reembolso, el prestatario debe presentar al BCIE lo siguiente:
- Constancia escrita de haber aprobado los subpréstamos para los cuales se solicita el reembolso.
 - Evidencia de que los Proyectos cuentan con el Visto Bueno de la Unidad Ejecutora del BCIE.
 - Constancia del prestatario de haber efectuado el desembolso a las IFI y estas a los usuarios

finales en un porcentaje no menor al 70% del desembolso anterior.

II.1.3. Préstamo para Acopio y Comercialización de Granos Básicos:

- a. Además de los dos Préstamos indicados, se encuentra en trámite una solicitud de Préstamos por la suma estimada del equivalente a US\$5 millones, para ser destinada a la comercialización y acopio de Granos Básicos.
- b. Este Préstamo será ejecutado por la Empresa Nicaraguense de Alimentos Básicos, pero dado que el mismo no ha sido aprobado, las características y condiciones no están todavía definidas.

II.1.4. Supervisión de los Préstamos para Café, Ganadería y Granos Básicos:

- a. El BCIE ha decidido realizar la contratación de una consultoría para que realice el seguimiento y supervisión de la ejecución de los Programas Cafetalero y de Desarrollo Ganadero que se financian con los Préstamos 781-FO, 821-FO,

respectivamente; así como la del Préstamo que se apruebe para la comercialización y acopio de Granos Básicos.

- b. Para hacer efectiva dicha decisión, el BCIE le ha solicitado al IICA que le presente una Propuesta para tal fin.

II.2 Bases y origen de esta propuesta:

II.2.1. Convenio Específico de Cooperación BCIE-IICA:

- a. El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), firmaron en fecha 20 de julio de mil novecientos noventa (1990) un Convenio específico de cooperación, con una duración de 2 años y cuyo objetivo es: "Establecer los términos y condiciones para la realización de un Programa de Cooperación Técnica para la identificación y elaboración de programas y proyectos específicos de inversión en el sector agropecuario, que llevarán a cabo el BCIE y el IICA en beneficio del proceso de reactivación económica y social de la

región, impulsando la revitalización del Sector Agropecuario".

- b. Entre las principales actividades de este Convenio se acordaron: "El fortalecimiento de la función de identificación, evaluación, control y seguimiento en las unidades del BCIE encargadas del sector agropecuario".
- c. En el Convenio se establece que se elaborarán y concertarán programas de trabajos, tomando en cuenta los procedimientos internos de ambas instituciones, especificando en forma general y para cada actividad, sus propósitos, términos de referencia, cronograma de ejecución y los recursos humanos y financieros necesarios para su ejecución. Además establece que se podrán firmar cartas de entendimiento para acciones específicas.

II.2.2 Prórroga del Convenio BCIE-IICA:

- a. En fecha 15 de julio de mil novecientos noventa y dos (1992), el BCIE y el IICA firmaron la prórroga del Convenio específico, hasta el 20 de julio de 1994,

en los mismos términos y condiciones del Convenio Original.

II.2.3 Reunión BCIE-IICA:

- a. En fecha 24 de marzo de 1994, se realizó una reunión entre el BCIE y el IICA en la cual participaron por el BCIE, el Jefe del Departamento de Proyectos y un especialista de ese Departamento, y por el IICA, el Representante del IICA en Nicaragua y el Especialista en Proyectos de la Oficina del IICA en Nicaragua.

Durante esa reunión los funcionarios del BCIE manifestaron la decisión de la Institución por ellos representada de estrechar las relaciones de cooperación técnica con el IICA, para cuyo fin tienen instrucciones del Presidente del Banco de comenzar con una cooperación concreta, como es que el IICA se haga cargo del seguimiento y supervisión de los préstamos aprobados y en proceso de aprobación por el BCIE para el sector agropecuario de Nicaragua, en las áreas de café, ganadería bovina y granos básicos.

- b. A su vez el Representante del IICA en Nicaragua les expresó el gran interés del Director General del IICA de trabajar coordinadamente con el BCIE en el sector agropecuario, al mismo tiempo que mostró la mejor disposición para concretar la forma como se puede iniciar la cooperación técnica en Nicaragua para el seguimiento y supervisión de los programas aprobados y en proceso de aprobación para ser financiados con Préstamos del BCIE.
- c. A fin de dar los elementos que permitan definir la forma como el IICA se había cargo de la función de seguimiento y supervisión de dichos programas, los funcionarios del BCIE informaron lo que en forma resumida se expone a continuación:
- i. Que el Gobierno de Nicaragua esta de acuerdo en que se establezca una Unidad de Seguimiento y Supervisión, pero que no se llame así, sino algo como "Unidad de Capacitación y

Asesoramiento", y que se ubique en la Financiera Nacional de Inversiones (FNI).

b. Que la Unidad tenga como funciones generales:

- Verificar que los recursos provenientes de los préstamos sean destinados para los programas aprobados por el BCIE y que estos cumplan con los objetivos que el Banco se ha trazado en Nicaragua.
- Dar el Visto Bueno a todos los préstamos que se aprueben para financiar proyectos con los recursos del BCIE.
- Preparar para uso del BCIE informes anuales que recojan las experiencias de ejecución y que en ellos se recomienden las acciones correctivas y orientaciones para la ejecución de los programas, y a la vez sirvan para tener una evaluación ex-post de los programas al final de los

trabajos de cooperación técnica.

- d. Además, los funcionarios del BCIE entregaron al IICA las resoluciones del BCIE, Nos. DI-163/93 y DI-35/94, a través de las cuales el directorio del Banco autorizó los préstamos para los programas de café y ganadería bovina, respectivamente, así como los términos de referencias para realizar la supervisión, con el fin de que estos documentos sirvan de lineamientos para que el IICA prepare una propuesta de cooperación técnica para realizar las funciones de seguimiento y supervisión de los préstamos del BCIE con que se financien los programas de café, ganadería bovina y granos básicos.

e. Al final de la reunión y en presencia del Director General del IICA, los señores Jefe del Departamento de Proyectos del BCIE y Representante del IICA en Nicaragua resumieron lo tratado durante la reunión a la vez que el Director General del IICA reitero el interés del Instituto de trabajar conjuntamente con el BCIE, y manifestó su mejor disposición para que el IICA vaya a la par del BCIE con la Asistencia Técnica requerida en todos los proyectos que financie para el sector agropecuario.

III. PROPUESTA DE COOPERACION TECNICA AL BCIE

De acuerdo a la reunión sostenida el 24 de marzo de 1994 y tomando como base lo que se indica en el párrafo II.2.1.c anterior, el IICA presenta en este capítulo el objetivo general de la cooperación técnica a ofrecer, los objetivos específicos, las actividades a realizar, las estrategias operativas para ejecutar las actividades, los recursos requeridos para la ejecución de las actividades, el cronograma

de ejecución de las actividades y los costos totales de su ejecución.

Lo anterior se presenta para cada uno de los préstamos aprobados por el BCIE para financiar los proyectos de café y ganadería bovina, así como para el que se encuentra en proceso de aprobación para financiar el acopio y comercialización de granos básicos.

III.1 Cooperación Técnica para la Supervisión de la Ejecución del Préstamo No.781-FO que Financia Proyectos de Café en Nicaragua

III.1.1. Objetivo General:

Brindar al BCIE los servicios de asistencia técnica que contribuyan a que los Proyectos de café sean aprobados y ejecutados dentro de las condiciones establecidas en el Préstamo No. 781-FO y utilizando una Tecnología de Producción que haga posible el logro de los Objetivos del Programa Cafetalero.

Este objetivo general se espera alcanzar con el logro de los siguientes objetivos específicos.

III.1.2. Objetivos específicos:

1. Suministrar información que facilite mejorar la capacidad existente en Nicaragua para proveer oportunamente los insumos necesarios (semillas, agroquímicos, maquinaria, equipos, tecnología, servicios de asistencia técnica, etc.) para la ejecución eficiente y eficaz de los proyectos de café que se financien con los fondos del préstamo No. 781-FO.
2. Asistir técnicamente al BCIE para verificar que los proyectos que se financien con los fondos del préstamo No.781-FO sean viables técnica y financieramente y cumplan con las condiciones establecidas en la resolución del Directorio del BCIE No. DI-163-93.
3. Contribuir con el BCIE verificando que proyectos financiados con fondos provenientes del programa 781-FO se Ejecutan de acuerdo con el paquete tecnológico y el Plan de Inversión

aprobado y que los fondos se utilizan en los fines para los cuales fueron otorgados.

4. Facilitar información que permita tomar decisiones correctivas sobre situaciones emergentes ya dadas.
5. Proveer información adecuada y oportuna que permita detectar problemas potenciales que puedan afectar el logro de los objetivos del programa.
6. Evaluar que proyectos financiados y en ejecución estén contribuyendo al logro de los objetivos del Programa Cafetalero, de aumentar la producción, la productividad y las exportaciones de Nicaragua.

III.1.3 Actividades a Realizar:

1. Evaluar las tecnologías disponibles en Nicaragua para producción de café (incluyendo nuevas variedades y manejo del cultivo) que están recomendando CONCAFE y las instituciones financieras, y presentar un informe al BCIE indicando los aspectos que deban ajustarse y/o

- corregirse, si se considerara conveniente, y señalando la tecnología que debe recomendarse en el programa.
2. Determinar y evaluar la capacidad instalada en Nicaragua para suministrar oportunamente a los subprestarios las semillas, agroquímicos, maquinarias y equipos requeridos por el proyecto según la tecnología disponible para renovación de café, y preparar un informe al BCIE indicando la capacidad instalada y los problemas existentes para el suministro de los insumos, así como las recomendaciones para la solución de los problemas identificados y el fortalecimiento de la capacidad existente.
 3. Evaluar la disponibilidad y modalidades de los servicios de asistencia técnica en el sector público y en el sector privado, y presentar un informe al BCIE señalando los problemas existentes para que esta llegue a los cafetaleros beneficiados de los préstamos con fondos del préstamo No.781-FO, y las recomendaciones para su solución.

4. Evaluar el Sistema de Análisis y los programas de cómputos utilizados por las IFI para evaluar los proyectos de café que se financian con los fondos del BCIE, presentar un informe al BCIE señalando sus bondades y deficiencias, así como las acciones que le recomiendan tomar, si fuera necesario, para mejorar la eficiencia y eficacia del mismo.
5. Determinar y evaluar la asistencia técnica que la FNI brinda a las IFI en análisis y supervisión de los programas y en tecnología de producción, e informar al BCIE sobre los resultados y recomendar las acciones correspondientes.
6. Recibir, analizar y evaluar técnica y financieramente los proyectos presentados a las instituciones financieras para ser financiados con recursos del BCIE y determinar su viabilidad técnica y financiera y si los mismos cumplen con las condiciones del préstamo 781-FO, recomendando a las IFI su aprobación o rechazo con fondos provenientes del BCIE.

7. Realizar visitas periódicas a fincas cafetaleras que se están renovando con fondos provenientes del BCIE para verificar que la tecnología recomendada para renovación de café se esta aplicando correctamente, así como que los fondos provenientes del BCIE y de la IFI se están utilizando correctamente para los fines otorgados, y que dichos fondos se los están entregando oportunamente.
8. Conocer y evaluar los procedimientos y recursos humanos que la FNI y las IFI utilizan para la supervisión de los proyectos financiados con los fondos provenientes del BCIE, e informar periódicamente al BCIE sobre su eficacia, debilidades y problemas, recomendándole a su vez las acciones que se consideren necesarias para su fortalecimiento.
9. Realizar periódicamente seminarios sobre tecnologías modernas de producción de café.
10. Presentar ^① informes de control sobre los proyectos aprobados, ^② de seguimiento y

control sobre los proyectos aprobados y en ejecución; y ⁽³⁾ de evaluación del Programa.

III.1.4. Contribución de las Actividades al Logro de los Objetivos Específicos.

1. Con la ejecución de las actividades No. 1,4,5 y 6 se espera lograr el objetivo específico No.2.
2. Con la ejecución de las actividades Nos. 2 y 3 se espera lograr el objetivo específico No.1.
3. Con la ejecución de la actividad No. 7 se espera lograr el objetivo específico No. 3.
4. Con la ejecución de la actividad No. 8 se espera contribuir al logro de los objetivos específicos No.s 3, 4 y 5.
5. Con la ejecución de la actividad No. 9 se espera contribuir al logro del objetivo específico No. 3.
6. Con la ejecución de las actividades Nos. 7 y 10 se contribuirá al logro de los objetivos específicos Nos. 4, 5 y 6.

7. Además, con la ejecución de las actividades 1, 2, 3, 4 y 5 contribuirá al logro de los objetivos 4 y 5.

III.1.5. Estrategia Operativa:

1. Para la ejecución de las 10 actividades anteriores el IICA creará en su oficina en Nicaragua una Unidad de Asistencia Técnica al BCIE, cuyo objetivo será: contribuir técnicamente con el BCIE para que la ejecución de los programas y proyectos que sean financiados con fondos provenientes de préstamos a Nicaragua sean realizadas eficaz y eficientemente para el logro de los objetivos de los mismos.

La vigencia de esta unidad será de dos años, tiempo de duración de la Cooperación Técnica para la supervisión de los Proyectos que se financian con fondos del Préstamo No. 781-FO.

2. Esta Unidad de Asistencia Técnica dependerá del Representante del IICA en Nicaragua.
3. Para llevar a cabo la cooperación técnica al BCIE para la ejecución del préstamo No. 781-FO para financiar proyectos de café, el IICA contratará un Especialista Internacional en producción de café con experiencia en la caficultura centroamericana, así como una secretaria-asistente con conocimiento y experiencias en manejo de microcomputadora y programas de computo.

Estos Funcionarios se contrataran por un período de dos años.

4. Este personal formará parte de la Unidad de Asistencia Técnica al BCIE, y se dedicará exclusivamente para cumplir las 10 actividades señaladas anteriormente.
5. Para la ejecución de la actividad No.1 el Especialista internacional en café mediante reuniones con la

Subgerencia de Investigación y Extensión de la CONCAFE (UNICAFE), realizará visitas a los centros de investigación en café, reuniones con profesionales responsables de la supervisión técnica de CONCAFE y de los bancos comerciales, conocerá la tecnología disponible, las cantidades de insumos recomendadas en la tecnología disponible, así como el costo por manzana que implica su utilización, la analizará y hará las recomendaciones que procedan.

6. Una vez conocida la tecnología disponible, así como los insumos que utilizará la misma, y se hayan realizado las correspondientes observaciones, el Especialista Internacional en café en coordinación con el personal técnico regional de CONCAFE que trabaja en el Area de Tecnología en las diferentes regiones del país productoras de café, y mediante la

realización de reuniones y visitas, a nivel regional y nacional, con importadores y proveedores de los insumos necesarios para producir café, conocerá, analizará y evaluará la capacidad instalada y potencial para suministrar oportunamente, en cantidades y calidad, los insumos requeridos por los proyectos de café financiado con fondos provenientes del BCIE, ejecutando así la actividad No. 2.

Para llevar a cabo la Actividad No.3, el Especialista en Café identificará en CONCAFE los profesionales y técnicos nacionales que han asistido a Cursos sobre Tecnología Moderna de Café y cuáles de éstos se encuentran trabajando en fincas cafetaleras. Luego identificará, con la colaboración de CONCAFE y de las IFI, fincas cafetaleras que tengan servicios de Asistencia Técnica, con el fin de conocer y evaluar la modalidad, eficacia y calidad de la misma.

Además se visitará al Instituto Nicaraguense de Tecnología Agropecuaria (INTA), para conocer la disponibilidad, modalidad y calidad de Asistencia Técnica para la Caficultura; así como a las Asociaciones departamentales de Cafetaleros y a otras Organizaciones de Productores, Para conocer que Asistencia Técnica están ofreciendo a sus Asociados, cómo la están dando y que disposición y potencialidad existe para aumentarla, mejorarla, o comenzar a dar Asistencia Técnica, en el caso que no lo están haciendo.

7. La Actividad No. 4 será realizada por el Centro de Programas y Proyectos de Inversión del IICA (CEPPI), el cual designará un funcionario para tal fin, y a quién se le cubrirán los gastos de viaje a Nicaragua con fondos de esta Propuesta de Cooperación Técnica. El funcionario designado se reunirá con funcionarios de la FNI y de la IFI que participan en el Programa

para conocer, analizar, y evaluar los Sistemas y Procedimientos utilizados para el trámite, análisis y evaluación de las solicitudes de créditos y de los Proyectos que las amparan.

8. La ejecución de la actividad No. 5 será realizada por el Especialista en Café que se contratará, el cual mediante reuniones con funcionarios de la FNI y de las IFI conocerá el tipo de Asistencia Técnica que la FNI de a las IFI, y determinará su calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia.
9. De todas las solicitudes de crédito y Proyectos que se presentan a las IFI para su financiamiento con fondos del Préstamo No. 781-FO, se deberá entregar una copia al Especialista en Café, para que determine lo siguiente:
 - a) Si las mismas cumplen con todas las condiciones y requisitos establecidos en el Préstamo del BCIE a Nicaragua;
 - b) Si la tecnología a

utilizar es la más adecuada para el logro de los objetivos; y c) Si el Proyecto es viable financieramente.

Para facilitar esta función, se preparará una lista de chequeo que contenga todos los requisitos y condiciones que deben llevar los Proyectos para que puedan ser financiados con los fondos del BCIE. Esta lista de chequeo en su encabezado recogerá la información mínima necesaria que permita identificar cada solicitud de crédito-Proyecto (Nombre del solicitante, ubicación de la finca, fecha y número de la solicitud, nombre del Banco que recibe la solicitud, etc.). Igualmente se preparará un breve formulario preimpreso que sirva para recoger las observaciones a la solicitud (Proyecto) sobre los aspectos técnicos y financieros, así como las observaciones y recomendaciones (Por

ejemplo aprobación, reformulación o rechazo definitivo).

Esta actividad No. 6 será desarrollada permanentemente durante el tiempo que dure la cooperación técnica.

10. La actividad No. 7 será ejecutada por el Especialista en Café que se contrate, quien durante todo el tiempo que dure la Asistencia Técnica al BCIE realizará visitas a fincas de café en las diferentes regiones, en las cuales se desarrollan Proyectos financiados con fondos del BCIE. Para realizar estas visitas, el Especialista en Café seleccionará semanalmente alrededor de seis fincas, de forma que entre las seleccionadas hayan fincas y/o productores, pequeños, medianos y grandes.

Las visitas serán realizadas en coordinación con el personal de la oficina del Banco (IFI) que tiene a

su cargo el manejo de cada préstamo, y antes de hacer las visitas el Especialista en café visitará la oficina del Banco para obtener la información sobre los desembolsos realizados a cada subprestatarario y su destino, a fin de tener todos los elementos que le permitan cumplir con el objetivo de la visita, el cual es: verificar que el avance en los Proyectos se esté desarrollando de acuerdo a lo aprobado, en los aspectos tecnológicos y en la aplicación correcta de los fondos; a la vez que detecta problemas que permitan realizar recomendaciones a los usuarios del crédito, a los IFI y al BCIE, para su solución, de manera que no se vean afectados los objetivos del Programa.

Además durante estas visitas se sostendrá reuniones con las Asociaciones departamentales de Cafetaleros para conocer los problemas generales existentes en

los Proyectos financiados con fondos del BCIE, y coordinar con ellas y con los Bancos (IFI) la realización de seminarios sobre tecnología de café en los cuales se traten los problemas identificados en las fincas y asociaciones visitadas.

Previo al inicio de esta actividad, la FNI debe facilitar al Especialista la lista de las Oficinas de los Bancos que tienen a su cargo la Administración de los Préstamos, su dirección, teléfonos y fax, así como el nombre o los nombres de los funcionarios responsables. Igualmente debe informar a los Bancos el nombre del Especialista, su teléfono, fax, dirección de Oficina y solicitarles la colaboración para su trabajo.

11. La ejecución de la actividad No. 8 será realizada por el Especialista en Café que se contrate, para lo cual inicialmente sostendrá reuniones con los funcionarios de la

FNI y de las IFI responsables del Programa cafetalero, durante los cuales conocerá los procedimientos y modalidades utilizadas, así como los nombres de los funcionarios responsables de la Supervisión.

En base a estas reuniones realizará una evaluación inicial; y durante el desarrollo del Programa realizará evaluaciones periódicas, en base a las visitas que realizará a las regiones para ejecutar la actividad No. 7.

12. La actividad No. 9 será desarrollada por el Especialista en Café que se contrate, para lo cual se coordinará con los Especialistas regionales de CONCAFE, responsables de los aspectos tecnológicos así como con otros Especialistas en café de la FNI y de las IFI, que estén involucrados en el Programa.

Los seminarios a realizar para cumplir con esta actividad, se

fundamentarán en los problemas tecnológicos identificados en las visitas a las fincas y a las Asociaciones departamentales de Cafetaleros que se realizan en la Actividad No. 7.

Para la realización de estos seminarios se espera contar con el apoyo logístico y de convocatoria de los Bancos y de las Asociaciones de Cafetaleros departamentales.

13. La actividad No. 10 será ejecutada por el Especialista en Café que se contrate, el cual será el responsable de presentar al BCIE cada dos meses un informe de control sobre los proyectos aprobados y de seguimiento y control sobre los proyectos aprobados y en ejecución.

Los informes serán preparados con la colaboración de la Asistente-secretaria que tendrá el Especialista en Café.

Los informes de control se irán preparando con las copias de todas las solicitudes de crédito-proyectos, que se reciban de las IFI para llevar a cabo la actividad No. 6, y los cuales contendrán la siguiente información:

- a. No. del Subpréstamo (cada Proyecto)
- b. Tipo de Proyecto (Renovación, mantenimiento, etc.)
- c. Ubicación (Región y Departamento).
- d. Monto del Proyecto
- e. Monto del financiamiento con fondos del BCIE
- f. Montos de los Financiamientos de otras fuentes
- g. Rubros y montos financiados para cada uno, con fondos del BCIE
- h. Esta información se dará para cada uno de los subpréstamos (Proyecto) financiado por cada IFI

Además el informe tendrá un resumen (consolidado) con la siguiente información:

- i. No. de Proyecto aprobado
- ii. Monto total de los Proyectos aprobados
- iii. Monto del total financiado con fondos del BCIE
- iv. Monto por rubro financiado con fondos del BCIE

Este resumen se presentará cada dos meses para los Proyectos aprobados durante ese período, y acumulado para todo el Programa.

Estos informes se presentarán con las copias anexas de todas las listas de chequeo y de observaciones y recomendaciones que se generen en el desarrollo de la actividad No. 6.

También se presentará un informe de seguimiento y control de todos los Proyectos visitados como parte de la Actividad No. 7. Este informe contendrá la siguiente información:

- i. Avance del Estado del Proyecto
- ii. Estado de la plantación
- iii. Manejo del cultivo
 - Fertilización
 - Sombra
 - Limpieza
 - Plagas y enfermedades
- iv. Disponibilidad y efectividad de la Asistencia Técnica.
- v. Problemas detectados y soluciones propuestas

Anualmente, basado en los informes anteriores y en otra información cuya forma de obtener, procesar y presentar será determinada por el Especialista en Café que se contrate, se presentaran informes de Evaluación del Programa, que den a conocer el avance en el logro de sus objetivos.

5 pasajes US\$413 c/u	US\$ 2,065.00	
Multiplicador	x 3	
	<hr/>	
<u>Más:</u> Suma alzada	US\$ 6,195.00	US\$ 8,945.00
xiii. Subsidio de instalación	<u>US\$ 2,750.00</u>	
30 días de viáticos para el especialista		US\$ 3,300.00
60 días de viáticos para la familia del Especialista (15 días c/u)		<u>US\$ 6,600.00</u>
<u>COSTO TOTAL ESPECIALISTA PARA DOS AÑOS</u>		<u>US\$196,942.00</u>
b. Personal Servicios Generales (PSG)		
<u>(Clasificación 67-1)</u>		
1 Asistente-Secretaria		
a. Salario anual	US\$ 5,283.00	
b. Beneficios adicionales (35%)	<u>US\$ 1,849.00</u>	
- Costo primer año	US\$ 7,132.00	
- Costo segundo año	<u>US\$ 7,417.00</u>	
c. Costo dos años		<u>US\$ 14,549.00</u>
<u>TOTAL COSTO DE PERSONAL</u>		<u>US\$211,491.00</u>
2. EQUIPO Y MUEBLES		
a. Un vehículo de doble tracción	US\$15,000.00	
b. Una microcomputadora 486/120 MB, disco duro con una impresora y accesorios.	US\$ 4,000.00	
c. Otros muebles y equipos		
i. 1 máquina de escribir eléctrica	US\$ 1,000.00	
ii. 1 escritorio y 1 sillón p/profesional	US\$ 910.00	
iii. 1 escritorio y 1 sillón asistente-ecretaria	US\$ 500.00	
iv. 4 sillas visitas	US\$ 100.00	
v. 2 archivadores	US\$ 400.00	
vi. 1 calculadora /Análisis Financiero	US\$ 100.00	
vii. Librero	US\$ 300.00	
viii. Equipos y Utiles menores (papeleras, mesas de teléfonos, teléfonos, etc.).	<u>US\$ 500.00</u>	
	<u>TOTAL COSTOS DE EQUIPO</u>	<u>US\$ 22.810.00</u>

3. Costos de Operación.

a. Viáticos Nacionales del Especialista en Café:

8 viáticos al mes para visitas al campo,
durante 24 meses = 192 viáticos a US\$50 c/u
(US\$4.800.00 anual)

US\$ 9.600.00

**b. Combustible, lubricante, llantas y Reparación
de vehículo.**

US\$ 9.578.00

- Combustible 1430 Galones de Gasolina
(50,000 Kas. recorridos al año) = US\$6,578
(US\$3,289 anual).

- Reparación y mantenimiento
durante dos años US\$2.400.00

- Dos juegos de llantas US\$ 600.00

**c. Materiales y útiles de oficina y
microcomputadora (US\$200 /mes)**

US\$ 4,800.00

**d. Comunicación (teléfono, fax correo,
etc.) (US\$100 p/mes).**

US\$ 2,400.00

**e. Reproducción de documentos e informes
(US\$300 p/mes) periódicos y final**

US\$ 7,200.00

US\$ 33,578.00

4. COSTOS DE APOYO PERSONAL IICA

(Para ejecución Actividad 4)

1 pasaje San José-Managua-San José

US\$ 200.00

12 días de viático

US\$ 1,320.00

Otros gastos de viaje

US\$ 228.00

US\$ 1,748.00

5. COSTOS TOTALES DIRECTOS DE LA COOPERACION TECNICA EN CAFE

US\$269,627.00

**III.1.8 COSTOS TOTALES DE EJECUCION DE LAS
ACTIVIDADES**

- a. En el Numeral III.1.6 aparecen los recursos requeridos (Personal, muebles, equipos, viáticos, combustibles, papelería, etc), para la ejecución de las actividades, los cuales a la vez se expresan en términos monetarios.

- b. Al Costo total de dichos recursos hay que adicionarles los Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIS), que por resolución de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), hay que cargar a todo Convenio de Cooperación que el IICA firme.

- c. En el Cuadro siguiente de Costos totales, aparecen los

Costos Totales de los recursos requeridos (Sub-totales) más el cargo de un 18 % por conceptos de CATIS.

d. Se presentan dos opciones de Costos Totales, las cuales corresponden a las siguientes estrategias:

i. Opción No. 1: Bajo esta Opción el IICA contrataría un Especialista Internacional en Café, procedente de otro país que no sea de Nicaragua, por un período de dos años.

Esta opción representa un Costo de US\$274,076.00 que tendría que cubrir el BCIE.

ii. Opción No. 2: En esta Opción se contemplaría la contratación de un Especialista local en Café, de Nacionalidad Nicaraguense, por un período de dos años.

Además se contrataría un Consultor Internacional en Café, procedente de otro país diferente a Nicaragua, el cual haría 6 viajes al año a Nicaragua, con una duración cada viaje de 12 días, con el fin de reforzar al Especialista local y garantizar la buena calidad de la Cooperación Técnica que se propone.

Esta Opción representa un

costo de US\$204.271.00,
el cual tendría que ser
cubierto por el BCIE.

e. **COSTOS TOTALES DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES (OPCION No. 1)**
(En US\$)

CONCEPTOS DE COSTOS	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TOTALES		TOTAL GENERAL
	BCIE	IICA	BCIE	IICA	BCIE	IICA	
1. PERSONAL							
- PPI	105,011	-----	91,931	-----	196,942	-----	196,942
- PSG <u>CONSULTORES</u>	-----	7,132	-----	7,417	-----	14,549	14,549
2. EQUIP. Y MUEBLES	-----	22,810	-----	-----	-----	22,810	22,810
3. OPERACION	18,537	-----	16,789	-----	35,326	-----	35,326
SUB TOTALES...	123,548	29,942	108,720	7,417	232,268	37,359	269,627
4. CANTIS (18%)	22,239	-----	19,569	-----	41,808	-----	41,808
TOTALES	145,787	29,942	128,289	7,417	274,076	37,359	311,435

III.2 Cooperación Técnica para la Supervisión de la Ejecución del Préstamo No.821-FO que Financia Proyectos de Ganadería Bovina en Nicaragua.

III.2.1. Objetivo General:

Brindar al BCIE los servicios de asistencia técnica que contribuyan a que los Proyectos de Ganadería sean aprobados y ejecutados dentro de las condiciones establecidas en el Préstamo No. 821-FO y utilizando una tecnología de Producción que haga posible el logro de los Objetivos del Programa Ganadero Silvo-Pastoril.

Este objetivo general se espera alcanzar con el logro de los siguientes objetivos específicos.

III.2.2. Objetivos específicos:

1. Suministrar información que facilite mejorar la capacidad existente en Nicaragua para proveer

oportunamente los insumos necesarios (semillas de pastos, agroquímicos, maquinaria, equipos, tecnología, servicios de asistencia técnica, sementales, vientres etc.) para la ejecución eficiente y eficaz de los proyectos Ganaderos a nivel de finca que se financien con los fondos del préstamo No. 821-FO.

2. Asistir técnicamente al BCIE para verificar que los proyectos que se financien con los fondos del préstamo No.821-FO sean viables técnica y financieramente y cumplan con las condiciones establecidas en la resolución del Directorio del BCIE No. DI-35/94.
3. Contribuir con el BCIE verificando que proyectos financiados con fondos provenientes del programa 821-FO se ejecutan de acuerdo con el paquete tecnológico y el Plan de Inversión

aprobado y que los fondos se utilizan en los fines para los cuales fueron otorgados.

4. Facilitar información que permita tomar decisiones correctivas sobre situaciones emergentes ya dadas.
5. Proveer información adecuada y oportuna que permita detectar problemas potenciales que puedan afectar el logro de los objetivos del programa.
6. Evaluar que proyectos financiados y en ejecución estén contribuyendo al logro de los objetivos del Programa de Desarrollo Ganadero Sirvo-Pastoril, de incrementar la disponibilidad de carne y leche para la población y de aumentar las exportaciones de Nicaragua.

III.2.3. Actividades a Realizar:

1. Evaluar los Paquetes Tecnológicos disponibles y adaptables a las diferentes Regiones de Nicaragua para la producción y manejo de la Ganadería Bovina de carne, leche y doble propósito (nuevas variedades de pastos y leguminosas, rotación de potreros, tipos de cerca, fertilización, alimentación y fertilidad, sanidad, etc), que están recomendando La CONAGAN, El INTA, las Asociaciones de Ganaderos y las Instituciones financieras, y presentar un informe al BCIE indicando los aspectos que deben ajustarse y/o corregirse, si se considerara conveniente, y señalando los lineamientos de los Paquetes tecnológicos que deben recomendarse

para las diferentes Actividades y Regiones Ganaderas que participan en el Programa.

2. Determinar y evaluar la disponibilidad y capacidad instalada en Nicaragua para suministrar oportunamente a los subprestarios las semillas de pastos, agroquímicos, maquinarias, equipos, sementales y vientres, requeridos por el programa según los Paquetes Tecnológicos disponibles y adaptables para la producción de Ganadería Bovina, y preparar un informe al BCIE indicando la disponibilidad y capacidad instalada, y los problemas existentes para el suministro de los mismos, así como las recomendaciones para la solución de los problemas identificados y el fortalecimiento de la capacidad existente.

3. Evaluar la disponibilidad y modalidades de los servicios de asistencia técnica en el sector público y en el sector privado, y presentar un informe al BCIE señalando los problemas existentes para que esta llegue a los Ganaderos beneficiados de los préstamos con fondos del préstamo No.821-FO, y las recomendaciones para su solución.
4. Evaluar el Sistema de Análisis y los programas de cómputos utilizados por las IFI para evaluar los proyectos de Ganadería que se financian con los fondos del BCIE, y presentar un informe al BCIE señalando sus bondades y deficiencias, así como las acciones que le recomiendan tomar, si fuera necesario, para mejorar la eficiencia y eficacia del mismo.

5. Conocer y evaluar los Proyectos y Programas de Investigación en Pastos que ejecuta el Instituto Nicaraguense de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Comisión Nacional de Ganadería (CONAGAN), y los mecanismos existentes para transferir sus resultados a los Ganaderos.
6. Determinar y evaluar la asistencia técnica que la FNI brinda a las IFI en análisis y supervisión del Programa y en tecnología de producción, e informar al BCIE sobre los resultados y recomendar las acciones correspondientes.
7. Recibir, analizar y evaluar técnica y financieramente los proyectos presentados a las instituciones financieras para ser financiados con recursos del BCIE y determinar su viabilidad técnica y financiera y si

los mismos cumplen con las condiciones del préstamo 821-FO, recomendando a las IFI su aprobación o rechazo con fondos provenientes del BCIE.

8. Realizar visitas periódicas a fincas Ganaderas que se están reactivando con fondos provenientes del BCIE, para verificar que los Paquetes Tecnológicos recomendados y aprobados en los Proyectos se están aplicando correctamente, así como que los fondos provenientes del BCIE y de la IFI se están utilizando correctamente para los fines otorgados, y que dichos fondos se los están entregando oportunamente.
9. Conocer y evaluar los procedimientos y recursos humanos que la FNI y las IFI utilizan para la supervisión de los proyectos financiados con los fondos provenientes del BCIE, e

informar periódicamente al BCIE sobre su eficacia, debilidades y problemas, recomendándole a su vez las acciones que se consideren necesarias para su fortalecimiento.

10. Realizar periódicamente seminarios sobre tecnologías modernas de producción de Ganado.
11. Presentar informes de control sobre los proyectos aprobados, de seguimiento y control sobre los proyectos aprobados y en ejecución; y de evaluación del Programa.

III.2.4. Contribución de las Actividades al Logro de los Objetivos Específicos.

1. Con la ejecución de las actividades No. 1,2,4,6 y 7 se espera lograr el objetivo específico No.2.
2. Con la ejecución de las actividades Nos. 1, 2,3 y 5 se espera lograr el objetivo específico No.1.

3. Con la ejecución de la actividad No. 8 se espera lograr el objetivo específico No. 3.
4. Con la ejecución de la actividad No. 9 se espera contribuir al logro de los objetivos específicos Nos. 3, 4 y 5.
5. Con la ejecución de la actividad No. 10 se espera contribuir al logro del objetivo específico No. 3.
6. Con la ejecución de las actividades Nos. 8 y 11 se contribuirá al logro de los objetivos específicos Nos. 4, 5 y 6.
7. Además, con la ejecución de las actividades 1, 2, 3, 4 y 5 y 6 se contribuirá al logro de los objetivos 4 y 5.

III.2.5. Estrategia Operativa:

1. Para la ejecución de las 11 actividades anteriores el IICA

creará en su oficina en Nicaragua una Unidad de Asistencia Técnica al BCIE, cuyo objetivo será: contribuir técnicamente con el BCIE para que la ejecución de los programas y proyectos que sean financiados con fondos provenientes de préstamos a Nicaragua sean realizadas eficaz y eficientemente para el logro de los objetivos de los mismos.

La vigencia de esta unidad será de tres años, tiempo de duración de la Cooperación Técnica para la supervisión de los Proyectos que se financian con fondos del Préstamo No. 821-FO.

2. Esta Unidad de Asistencia Técnica dependerá del Representante del IICA en Nicaragua.
3. Para llevar a cabo la cooperación técnica al BCIE para la ejecución

del préstamo No. 821-FO para financiar proyectos de Ganadería, el IICA contratará un Especialista Internacional en producción animal con experiencia en Programas Ganaderos Silvo-Pastoril en centroamericana, así como una secretaria-asistente con conocimiento y experiencias en manejo de microcomputadora y programas de computo.

Estos Funcionarios se contrataren por un período de tres años.

4. Este personal formará parte de la Unidad de Asistencia Técnica al BCIE, y se dedicará exclusivamente para cumplir las 11 actividades señaladas anteriormente.
5. Para la ejecución de la actividad No.1 el Especialista internacional en Producción animal mediante reuniones con Funcionarios de la

Comisión Nacional de Ganadería (CONAGAN), del Instituto Nicaraguense de Tecnología Agropecuaria (INTA), de Sanidad Animal del MAG, y de las Asociaciones de Ganaderos Departamentales, y la realización de visitas a los centros de investigación en Ganadería y a los Laboratorios de Sanidad Animal, y a través de reuniones con profesionales responsables de la supervisión técnica en CONAGAN, INTA y MAG y de los bancos comerciales, conocerás las tecnologías disponibles, los insumos recomendados en la tecnología disponible, así como el costo que implica su utilización, las analizará y hará las recomendaciones que procedan.

6. Una vez conocida las tecnologías disponibles, así como los insumos que utiliza la misma, y se hayan realizado las correspondientes observaciones, el Especialista Internacional en Producción Animal en coordinación con el personal técnico regional de CONAGAN y del INTA que trabaja en el Area de Tecnología en las diferentes regiones del país productoras de Ganadería Bovina, y mediante la realización de reuniones y visitas, a nivel regional y nacional, con importadores y proveedores de los insumos necesarios para producir Ganado, conocerá, analizará y evaluará la capacidad instalada y potencial para suministrar oportunamente, en cantidades y calidad, los insumos requeridos por los proyectos de Ganadería

financiado con fondos provenientes del BCIE, ejecutando así la actividad No. 2.

7. Para llevar a cabo la Actividad No. 3, el Especialista en Producción Animal identificará en CONAGAN, en el INTA y el MAG los profesionales y técnicos nacionales que han asistido a Cursos de Capacitación sobre tecnología moderna de Producción de Ganadería Bovina y cuáles de éstos se encuentran trabajando en fincas Ganaderas. Luego identificará, con la colaboración de CONAGAN y de las IFI, fincas Ganaderas que tengan servicios de Asistencia Técnica, con el fin de conocer y evaluar la modalidad, eficacia y calidad de la misma. Además se visitará al Instituto Nicaraguense de Tecnología Agropecuaria (INTA), y al MAG para conocer la disponibilidad, modalidad

y calidad de Asistencia Técnica para la Ganadería; así como a las Asociaciones departamentales de Ganaderos y a otras Organizaciones de Productores, Para conocer qué Asistencia Técnica están ofreciendo a sus Asociados, cómo la están dando y que disposición y potencialidad existe para aumentarla, mejorarla, o comenzar a dar Asistencia Técnica, en el caso que no lo están haciendo.

8. La Actividad No. 4 será realizada por el Centro de Programas y Proyectos de Inversión del IICA (CEPPI), el cual designará un funcionario para tal fin, y a quién se le cubrirán los gastos de viaje a Nicaragua con fondos de esta Propuesta de Cooperación Técnica. El funcionario designado se reunirá con funcionarios de la FNI y de las IFI que participan en el Programa

para conocer, analizar, y evaluar los Sistemas y Procedimientos utilizados para el trámite, análisis y evaluación de las solicitudes de créditos y de los Proyectos que las amparan.

9. La actividad No. 5 será ejecutada por el Especialista en Producción animal que se contrate, quien en coordinación con CONAGAN, el INTA y el MAG conocerá, analizará y evaluará los Programas y Proyectos de Investigación en Pastos, y como están siendo transferido sus resultados a los Ganaderos.
10. La ejecución de la actividad No. 6 será realizada por el Especialista en Producción Animal que se contratará, el cual mediante reuniones con funcionarios de la FNI y de las IFI conocerá el tipo de Asistencia Técnica que la FNI de a

las IFI, y determinará su calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia.

11. De todas las solicitudes de crédito y Proyectos que se presentan a las IFI para su financiamiento con fondos del Préstamo No. 821-FO, se deberá entregar una copia al Especialista de Producción animal, para que determine lo siguiente: a) Sí las mismas cumplen con todas las condiciones y requisitos establecidos en el Préstamo del B.C.I.E. a Nicaragua; b) Sí la tecnología a utilizar es la más adecuada para el logro de los objetivos; y c) Sí el Proyecto es viable financieramente.

Para facilitar esta función, se preparará una lista de chequeo que contenga todos los requisitos y condiciones que deben llevar los Proyectos para que puedan ser

financiados con los fondos del BCIE. Esta lista de chequeo en su encabezado recogerá la información mínima necesaria que permita identificar cada solicitud de crédito-Proyecto (Nombre del solicitante, ubicación de la finca, fecha y número de la solicitud, nombre del Banco que recibe la solicitud, etc.). Igualmente se preparará un breve formulario preimpreso que sirva para recoger las observaciones a la solicitud (Proyecto) sobre los aspectos técnicos y financieros, así como las observaciones y recomendaciones (Por ejemplo aprobación, reformulación o rechazo definitivo). Esta actividad No. 7 será desarrollada permanentemente durante el tiempo que dure la cooperación técnica.

12. La actividad No. 8 será ejecutada por el Especialista en Producción Animal que se contrate, quien durante todo el tiempo que dure la Asistencia Técnica al BCIE realizará visitas a fincas Ganaderas en las diferentes regiones, en las cuales se desarrollan Proyectos financiados con fondos del BCIE. Para realizar estas visitas, el Especialista en Producción Animal seleccionará semanalmente alrededor de seis fincas, de forma que entre las seleccionadas hayan fincas y/o productores, pequeños, medianos y grandes.

Las visitas serán realizadas en coordinación con el personal de la oficina del Banco (IFI) que tiene a su cargo el manejo de cada préstamo, y antes de hacer las visitas el

Especialista en Producción Animal visitará la oficina del Banco para obtener la información sobre los desembolsos realizados a cada subprestatario y su destino, a fin de tener todos los elementos que le permitan cumplir con el objetivo de la visita, el cual es: verificar que el avance en los Proyectos se esté desarrollando de acuerdo a lo aprobado, en los aspectos tecnológicos y en la aplicación correcta de los fondos; a la vez que detecta problemas que permitan realizar recomendaciones a los usuarios del crédito, a los IFI y al BCIE, para su solución, de manera que no se vean afectados los objetivos del Programa.

Además durante estas visitas se sostendrá reuniones con las

Asociaciones departamentales de Ganaderos para conocer los problemas generales existentes en los Proyectos financiados con fondos del BCIE, y coordinar con ellas y con los Bancos (IFI) la realización de seminarios sobre tecnología de Ganadería en los cuales se traten los problemas identificados en las fincas y asociaciones visitadas.

Previo al inicio de esta actividad, la FNI debe facilitar al Especialista la lista de las Oficinas de los Bancos que tienen a su cargo la Administración de los Préstamos, su dirección, teléfonos y fax, así como el nombre o los nombres de los funcionarios responsables. Igualmente debe informar a los Bancos el nombre del Especialista, su teléfono, fax,

dirección de Oficina y solicitarles la colaboración para su trabajo.

13. La ejecución de la actividad No. 9 será realizada por el Especialista en Producción Animal que se contrate, para lo cual inicialmente sostendrá reuniones con los funcionarios de la FNI y de las IFI responsables del Programa Ganadero, durante los cuales conocerá los procedimientos y modalidades utilizadas, así como los nombres de los funcionarios responsables de la Supervisión.

En base a estas reuniones realizará una evaluación inicial; y durante el desarrollo del Programa realizará evaluaciones periódicas, en base a las visitas que realizará a las regiones para ejecutar la actividad No. 8.

14. La actividad No. 10 será desarrollada por el Especialista en Producción Animal que se contrate, para lo cual se coordinará con los Especialistas regionales de CONAGAN, el INTA y el MAG, responsables de los aspectos tecnológicos así como con otros Especialistas en Producción Animal de la FNI y de las IFI, que estén involucrados en el Programa.

Los seminarios a realizar para cumplir con esta actividad, se fundamentarán en los problemas tecnológicos identificados en las visitas a las fincas y a las Asociaciones departamentales de Ganaderos que se realizan en la Actividad No. 8.

Para la realización de estos seminarios se espera contar con el

apoyo logístico y de convocatoria de los Bancos y de las Asociaciones de Ganaderos Departamentales.

15. La actividad No. 11 será ejecutada por el Especialista en Producción Animal que se contrate, el cual será el responsable de presentar al BCIE cada dos meses un informe de control sobre los proyectos aprobados y de seguimiento y control sobre los proyectos aprobados y en ejecución.

Los informes serán preparados con la colaboración de la Asistente-secretaria que tendrá el Especialista en Producción Animal.

Los informes de control se irán preparando con las copias de todas las solicitudes de crédito-proyectos, que se reciban de las IFI

para llevar a cabo la actividad No. 7, y los cuales contendrán la siguiente información:

- a. No. del Subpréstamo (cada Proyecto)
- b. Tipo de Proyecto (Leche, Carne, etc.)
- c. Ubicación (Región y Departamento).
- d. Monto del Proyecto
- e. Monto del financiamiento con fondos del BCIE
- f. Montos de los Financiamientos de otras fuentes
- g. Rubros y montos financiados para cada uno, con fondos del BCIE
- h. Esta información se dará para cada uno de los subpréstamos (Proyecto) financiado por cada IFI.

Además el informe tendrá un resumen (consolidado) con la siguiente información:

- i. No. de Proyecto aprobado
- ii. Monto total de los Proyectos aprobados
- iii. Monto del total financiado con fondos del BCIE
- iv. Monto por rubro financiado con fondos del BCIE

Este resumen se presentará cada dos meses para los Proyectos aprobados durante ese período, y acumulado para todo el Programa.

Estos informes se presentarán con las copias anexas de todas las listas de chequeo y de observaciones y recomendaciones que se generen en el desarrollo de la actividad No. 7.

También se presentará un informe de seguimiento y control de todos los Proyectos visitados como parte de la Actividad No. 8. Este informe contendrá la siguiente información:

- i. Avance del Estado del Proyecto
- ii. Estado de los Pastos
- iii. Manejo de los Pastos y del Ganado
 - Fertilización
 - Sanidad Animal
 - Limpieza
 - Enfermedades
- iv. Disponibilidad y efectividad de la Asistencia Técnica.
- v. Problemas detectados y soluciones propuestas.

Anualmente, basado en los informes anteriores y en otra información cuya forma de obtener, procesar y presentar será determinada por el

Especialista en Producción Animal
que se contrate, se presentaran
informes de Evaluación del Programa,
que den a conocer el avance en el
logro de sus objetivos.

III.2.6 RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

1. PERSONAL

a. Personal Profesional Internacional (PPI)

(Clasificación P-5-18)

1 Especialista en Ganadería

i. Salario Neto Anual		US\$54,239.00
ii. Ajuste por Sede de trabajo		US\$23,745.00
iii. Subsidio por país Sede (10%)		US\$ 5,424.00
iv. Subsidio familiar -anual-		US\$ 450.00
i) Esposa	US\$ 450.00	
v. Plan de Retiro		US\$13,227.00
vi. Seguro de vida -anual-		US\$ 852.00
vii. Seguro de salud -anual-		
- Especialista	US\$ 26.00 mes	US\$ 312.00
- Esposa	US\$ 43.00 mes	US\$ 516.00
viii. Reconocimiento años de servicios		<u>US\$ 2,260.00</u>

COSTO ANUAL SALARIO Y BENEFICIOS

US\$101,025.00

COSTO TOTAL SALARIOS 3 AÑOS ESPECIALISTA

US\$303,075.00

Más:

ix. <u>Ajuste clasificación (P5-20) por 18 meses</u>		US\$ 4,752.00
x. <u>Pasajes ida y vuelta (Nombramiento y Repatriación)</u>		US\$ 2,524.00
xi. <u>Costos de movilización</u>		
- <u>Traslado a Nicaragua (Subsidio manejo)</u>		
2 pasajes US\$1,524.00 x 3		US\$ 4,572.00
<u>Más: Suma alzada</u>		<u>US\$ 2,750.00</u>
US\$ 7,322.00		
- <u>Repatriación (Subsidio manejo)</u>		
2 pasajes US\$1,000.00 x 3		US\$ 3,000.00
<u>Más: Suma alzada</u>		<u>US\$ 2,750.00</u>
US\$ 5,750.00		

xii Subsidio de instalación

-30 días de viáticos para el especialista	US\$ 3,300.00	
-15 días de viáticos para la Esposa	<u>US\$ 1,650.00</u>	<u>US\$ 4,950.00</u>

COSTO TOTAL ESPECIALISTA EN CAMADERIA POR TRES AÑOS

US\$328,373.00

b. Personal Servicios Generales (PSG)

(Clasificación 67-1)

1 Asistente-Secretaria

i. Costo Primer año

- Salario anual	US\$ 5,283.00	
-Beneficios adicionales (35%)	<u>US\$ 1,849.00</u>	
	<u>US\$ 7,132.00</u>	

ii. Costo segundo año

- Salario Anual	US\$ 5,494.00	
- Beneficios Adicionales	<u>US\$ 1,923.00</u>	
	<u>US\$ 7,417.00</u>	

iii. Costo tercer año

- Salario anual	US\$ 5,714.00	
- Bonificaciones adicionales	<u>US\$ 2,000.00</u>	
	<u>US\$ 7,714.00</u>	

iv. Costo por tres años

US\$ 22,263.00

2. EQUIPO Y BIENES

a. Transporte

i. Un vehículo de doble tracción	US\$ 15,000.00	
----------------------------------	----------------	--

b. Microcomputación

i. Una microcomputadora 486/120 MB, disco duro con una impresora y otros Accesorios.	US\$ 4,000.00	
--	---------------	--

c. Muebles y Equipo de Oficina

i. 1 máquina de escribir eléctrica	US\$ 1,000.00
ii. 1 escritorio y 1 sillón profesional	US\$ 910.00
iii. 1 escritorio y silla Secretaria	US\$ 500.00
iv. 4 sillas visitas	US\$ 100.00
v. 2 archivadores	US\$ 400.00
vi. 1 calculadora /Análisis Financiero	US\$ 100.00
vii. Librero	US\$ 300.00
viii. Equipos y Utiles menores (papeleras, mesas de teléfonos, teléfonos, etc.)	<u>US\$ 500.00</u>

COSTO TOTAL EN EQUIPOS Y MUEBLES

US\$ 22,810.00

3. Costos de Operación.

a. Viáticos Nacionales del Especialista en Ganadería

8 viáticos al mes para visitas al campo,
durende 36 meses son 288 viajes a US\$50 c/u
(US\$4.800.00 anual) US\$14,400.00

**b. Combustible, lubricante, llantas y Reparación
de vehículo.**

i. Combustible 1430 Galones al año para
recorrer 50,000 kms. (US\$3,289.00 anual) US\$ 9,867.00

ii. Llantas (3 juegos de llantas)
(1 anual=US\$300.00) US\$ 900.00

iii. Reparación y mantenimiento vehículo US\$ 3,600.00

c. Materiales y útiles de oficina y

Microcomputadora (US\$200 /mes) US\$ 7,200.00
(US\$2,400.00 cada año)

d. Comunicación (teléfono, fax correo,

etc.) (US\$1,200.00 cada año) US\$ 3,600.00

e. Reproducción de documentos e informes

(US\$3,600.00 cada año)

US\$10,800.00

US\$ 50,367.00

TOTAL RECURSOS REQUERIDOS

US\$423,813.00

III.2.8 COSTOS TOTALES DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

- a. En el Numeral III.2.6 aparecen los recursos requeridos (Personal, muebles, equipos, viáticos, combustibles, papelería, etc), para la ejecución de las actividades, los cuales a la vez se expresan en términos monetarios.
- b. Al Costo total de dichos recursos hay que adicionarles los Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIS), que por resolución de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), hay que cargar a todo Convenio de Cooperación que el IICA firme.
- c. En el Cuadro siguiente de Costos totales, aparecen los Costos Totales de los recursos requeridos (Sub-totales) más el cargo de un 18 % por conceptos de CATIS.
- d. Se presentan dos opciones de Costos Totales, las cuales corresponden a las siguientes estrategias:
 - i. Opción No. 1: Bajo esta Opción el

IICA contrataría un Especialista Internacional en Producción Animal, procedente de otro país que no sea de Nicaragua, por un período de tres años.

Esta opción representa un Costo de US\$446,914.00 que tendría que cubrir el BCIE.

- ii. Opción No. 2: En esta Opción se contemplaría la contratación de un Especialista local en Producción Animal; de Nacionalidad Nicaraguense, por un período de tres años.

Además se contrataría un Consultor Internacional en Producción Animal, procedente de otro país diferente a Nicaragua, el cual haría 6 viajes al año a Nicaragua, con una duración cada viaje de 12 días, con el fin de reforzar al Especialista local y

garantizar la buena calidad de la
Cooperación Técnica que se propone.

Esta Opción representa un costo de
US\$305.955.00, el cual tendría que
ser cubierto por el BCIE.

f. COSTOS DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES (OPCION No. 1)

(En US\$)

CONCEPTOS DE COSTOS	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		TOTALES		TOTAL GENERAL
	BCIE	IICA	BCIE	IICA	BCIE	IICA	BCIE	IICA	
1. PERSONAL									
- PPI	114,821	---	102,609	---	110,943	---	328,373	---	328,373
- PSG	---	7,132	---	7,417	---	7,714	---	22,263	22,263
2. EQUIP. Y MUEB.									
	---	22,810	---	---	---	---	---	22,810	22,810
3. OPERACION									
	16,789	---	16,789	---	16,789	---	50,367	---	50,367
SUB-TOTALES									
	131,610	29,942	119,398	7,417	127,732	7,714	378,740	45,073	423,813
4. CATAIS									
	23,690	---	21,492	---	22,992	---	68,174	---	68,174
TOTALES									
	155,300	29,942	140,890	7,417	150,724	7,714	446,914	45,073	491,987

Handwritten note: $\$29,241$ with arrows pointing to the 'IICA' column for 'PERSONAL' and 'CATAIS'.

f. COSTOS DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES (OPCION No. 2)

(En US\$)

CONCEPTOS DE COSTOS	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		TOTALES		TOTAL GENERAL
	BCIE	IICA	BCIE	IICA	BCIE	IICA	BCIE	IICA	
1. PERSONAL									
- PPL	29,225	---	30,391	---	31,608	---	91,224	---	91,224
- PSG	7,132	---	7,417	---	7,714	---	22,263	---	22,263
2. CONSULTORES	31,810	---	31,810	---	31,810	---	95,430	---	95,430
3. EQUIP. Y MUEB.	---	22,810	---	---	---	---	---	22,810	22,810
4. OPERACION	16,789	---	16,789	---	16,789	---	50,367	---	50,367
SUB-TOTALES	84,956	22,810	86,407	---	87,921	---	259,284	22,810	282,094
5. CATAIS	15,292	---	15,553	---	15,826	---	46,671	---	46,671
TOTALES	100,248	22,810	101,960	---	103,747	---	305,955	22,810	328,765

:

III.3 COOPERACION TECNICA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL PRESTAMO QUE APRUEBE EL BCIE PARA LA COMERCIALIZACION Y ACOPIO DE GRANOS BASICOS.

III.3.1 Objetivo General:

Brindar al BCIE los servicios de Asistencia Técnica que contribuyan a que los Recursos del Préstamo para Comercialización y Acopio de Granos Básicos sean utilizados de acuerdo a las condiciones y para los fines aprobados.

III.3.2 Los Objetivos Específicos, las Actividades, la Estrategia Operativa y el Cronograma de Ejecución serán definidos y preparados luego de aprobado el Préstamo y conocido éste y el Programa que se financia con el.

III.3.3 Recursos Requerido para la ejecución de los Servicios de Asistencia Técnica.

No obstante, como se indicó en el párrafo anterior, que los Objetivos Específicos, Actividades a realizar y el Cronograma de Ejecución no han sido preparado, se ha estimado, tomando en consideración el

destino que se informó tendrá el Préstamo, y de que el mismo será utilizado para comprar Granos Básicos de la próxima cosecha, que estos servicios de Asistencia se llevarían a cabo durante un período de 7 meses, durante los cuales se requerirían los Recursos que aparecen mas abajo.

III.3.3 RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

1. PERSONAL

a. Consultor Internacional

1 Especialista en Comercialización de Granos Básicos.

(Clasificación P4-10)

i.	Salario Neto Anual	US\$43,218.00	
	Mas: 30% (Consultor)	<u>US\$12,966.00</u>	
		<u>US\$56,184.00</u>	
ii.	Salario mensual	<u>US\$ 4,682.00</u>	
iii.	Salario por 7 meses		US\$32,774.00
iv.	<u>Viáticos instalación</u>		US\$ 3,300.00
	i) 30 días		
v.	<u>Viáticos Internacionales</u>		US\$11,880.00
	(60% viáticos Normal-por 6 meses)		
vi.	Pasajes		US\$ 750.00
vii.	Seguros		US\$ 1,180.00
	i. Salud	US\$ 819.00	
	ii. Vida	US\$ 350.00	
	iii. Accidente	<u>US\$ 11.00</u>	

COSTO DEL CONSULTOR POR 7 MESES

US\$49,884.00

b. Asistente-Secretaría

(Clasificación G7-1)

Salario Anual

US\$7,132.00

Costo por 7 meses

US\$ 4,160.00

c. COSTO TOTAL PERSONAL

US\$54,044.00

2. EQUIPO Y MUEBLES

i.	1 máquina de escribir eléctrica	US\$ 1,000.00
ii.	1 escritorio y 1 sillón	US\$ 910.00
iii.	1 escritorio y silla Asist-Secret.	US\$ 500.00
iv.	4 sillas visitas	US\$ 100.00
v.	1 archivador	US\$ 200.00
vi.	Equipo y útiles menores	US\$ 500.00

COSTO TOTAL EN EQUIPOS Y MUEBLES

US\$ 3,210.00

a. Alquiler de Vehículos	
i. 20 días el mes a US\$78.00 p/día	US\$10,920.00
b. Combustible y Lubricante	
(US\$275.00 p/mes)	US\$ 1,925.00
c. Materiales y Utiles de Oficina	US\$ 1,400.00
d. Comunicación (teléfono, fax correo)	US\$ 700.00
e. Reproducción de documentos e informes	US\$ 1,050.00

US\$15,995.00

COSTOS TOTALES DIRECTOS DE LA COOPERACION TECNICA

EN GRANOS BASICOS

US\$73,249.00

III.3.4 COSTOS DE EJECUCION DE LA COOPERACION TECNICA

- a. En el numeral III.3.3 aparecen los Recursos Requeridos (Personal, Muebles, Equipos, Viáticos, Combustibles, Papelería, etc.) para la ejecución de esta Cooperación Técnica, los cuales a la vez se expresan en términos monetarios.
- b. Al costo de dichos Recursos hay que adicionarles los Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIS), que por resolución de la Junta Interamericana (JIA), hay que cargar a todo Convenio de Cooperación que el IICA firme.
- c. En el Cuadro de Costos Totales aparecerán los Costos de los Recursos requeridos (Sub-totales) mas el cargo de un 18% por concepto de CATIS.
- d. Se presentan dos opciones de Costos totales, las cuales corresponden a las siguientes Estrategias:
 - i. Opción No. 1: Bajo esta Opción el IICA contrataría un Consultor Internacional en Comercialización de Granos Básicos, procedente de otro País que no sea Nicaragua, por un período de 7 meses.
Esta Opción representa un Costo de

US\$77,737.00 que tendría que cubrir el BCIE.

- ii. Opción No. 2: En esta Opción se contempla la contratación de un Especialista local en Comercialización de Granos Básicos de Nacionalidad Nicaraguense, por un período de 7 meses.

Además se contraría un Consultor Internacional en Comercialización de Granos Básicos, procedente de otro País diferente a Nicaragua, el cual haría 4 viajes a Nicaragua durante los 7 meses, con una duración total de 42 días de viaje, con el fin de reforzar al Especialista local y garantizar la buena calidad de la Cooperación Técnica.

Esta opción representa un Costo de US\$64,507.00 para el BCIE.

e. COSTOS DE EJECUCION DE LA COOPERACION TECNICA EN GRANOS BASICOS.

(OPCION No. 1)

CONCEPTOS DE COSTOS	BCIE	IICA	TOTAL
1. <u>PERSONAL</u>			
P.S.G.	----	4,160	4,160
2. <u>CONSULTOR INT.</u>	49,884	----	49,884
3. <u>EQUIP. Y MUEBLES</u>	----	3,210	3,210
4. <u>OPERACION</u>	15,995	----	15,995
SUB-TOTALES	65,879	7,370	73,249
5. <u>CATIS (18%)</u>	11,858	----	11,858
TOTALES	77,737	7,370	85,107

f. COSTOS DE EJECUCION DE LA COOPERACION TECNICA EN GRANOS BASICOS

(OPCION No. 2)

CONCEPTOS DE COSTOS	BCIE	IICA	TOTAL
1. <u>PERSONAL</u>			
- PPL.	17,052	----	17,052
- PSG	----	4,160	4,160
2. <u>CONSULTOR INT.</u>	18,820	----	18,820
3. <u>EQUIP. Y MUEBLES</u>	----	3,210	3,210
4. <u>OPERACION</u>	18,795	----	18,795
SUB-TOTALES	54,667	7,370	62,037
5. <u>CATIS (18%)</u>	9,840	----	9,840
TOTALES	64,507	7,370	71,877

III.4

COSTOS TOTALES DE LA PROPUESTA

- a. Los Costos Totales de la propuesta corresponde a la suma de los totales de cada una de las Propuestas Parciales (Café, Ganadería y Granos Básicos), en las cuales se presentaron dos Opciones. En la primera Opción la Cooperación Técnica se propone realizar con Especialistas y Consultores Internacionales provenientes de otros países diferentes a Nicaragua, lo cual representa un Costo Total de US\$888,529.00 de los cuales el BCIE debe aportar US\$798,727.00, y el IICA US\$89,802.00 y cuyos componentes se pueden observar en el Cuadro III.4.1 que aparece más adelante.
- b. En la segunda Opción se propone que la Cooperación Técnica se haría con Especialistas Nicaraguenses, reforzados por Consultores Internacionales que viajarían a Nicaragua varias veces al año por períodos cortos de tiempo. Esta Opción representa un Costo total de US\$627,723.00, de los cuales el BCIE debe aportar la suma de US\$574,733.00 y el IICA US\$52,990.00, y cuyos componentes se pueden observar en el Cuadro III.4.2.

III.4.1.1. COSTOS TOTALES DE LA PROPUESTA (OPCION No. 1)

(EN US\$)

CONCEPTOS DE COSTOS	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		TOTALES		TOTAL GENERAL
	BCIE	IICA	BCIE	IICA	BCIE	IICA	BCIE	IICA	
1. <u>PERSONAL</u>									
- PPI	219,832	---	194,540	---	110,943	---	525,315	---	525,315
- PSG	----	18,424	----	14,834	----	7,714	----	40,972	40,972
2. <u>CONSULTORES</u>	49,884	---	----	----	----	---	49,884	---	49,884
3. <u>EQUIP. Y MUER.</u>	---	48,830	---	---	---	---	---	48,830	48,830
4. <u>OPERACION</u>	51,331	---	33,578	---	16,789	---	101,688	---	101,688
SUB-TOTALES	321,037	67,254	228,118	14,834	127,732	7,714	676,887	89,802	766,689
5. <u>CATIS</u>	57,787	---	41,061	---	22,992	---	121,840	---	121,840
TOTALES	378,824	67,254	269,179	14,834	150,724	7,714	798,727	89,802	888,529

:

III.4.2. COSTOS TOTALES DE LA PROPUESTA (OPCION No. 2)

(EN US\$)

CONCEPTOS DE COSTOS	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		TOTALES		TOTAL GENERAL
	BCIE	IICA	BCIE	IICA	BCIE	IICA	BCIE	IICA	
1. <u>PERSONAL</u>									
- PPL	75,502	---	60,782	---	31,608	---	167,892	---	167,892
- PSG	14,264	4,160	14,834	---	7,714	---	36,812	4,160	40,972
2. <u>CONSULTORES.</u>	82,440	---	63,620	---	31,810	---	177,870	---	177,870
3. <u>EQUIP. Y MUEB.</u>	---	48,830	---	---	---	---	---	48,830	48,830
4. <u>OPERACION</u>	54,121	---	33,578	---	16,789	---	104,488	---	104,488
SUB-TOTALES	226,327	52,990	172,814	---	87,921	---	487,062	52,990	540,052
5. <u>CATIS</u>	40,739	---	31,106	---	15,826	---	87,671	---	87,671
TOTALES	267,066	52,990	203,920	---	103,747	---	574,733	52,990	627,723

:

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

Reparto Belmonte, Casa No. 50. Managua, Nicaragua
Teléfonos: 651443 - 651757. Fax: 652158. Apartado Postal 4830

Digitized by Google